



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 546966 (EX-2026-34009017- -GCABA-DGHP)

DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

C. EXPEDIENTE N°: EX-2026-34009017- -GCABA-DGHP

SOLICITUD N°: 546.966

Buenos Aires, 27 julio de 2026

VISTO lo solicitado en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que del visado administrativo efectuado por el funcionario interviniente respecto a la documentación agregada al referido Expediente, surge que se cumple con las prescripciones establecidas en la Ley 6.101, sus modificatorias y Resolución reglamentaria, Decreto N°40/2019; que en virtud de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que otorgue la Autorización de Actividad Económica

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

DISPONE:

Art. 1°.- Otórguese Autorización de Actividad Económica de acuerdo a lo siguiente

Titular/es: CLT SANEAMIENTO S.R.L.

Sección: 31 Manzana: 052 Parcela: 012 Partida Matriz: 421606

Domicilio/s: **CASTILLO 494 / 496 / 500 - MALABIA 895**

Partida horizontal: 3695726 Piso: PB U.F.: 0001

Partida horizontal: 3695727 Piso: PB U.F.: 0002

Plantas a autorizar: Sótano, PB

Mixtura / Área Especial: Mixtura 3 Cantidad de Operarios: 4

Superficie total a autorizar: 133,70 m2. Calificador: Zolotnyk, Luis Miguel

Código	Descripción	Tipo	Superficie
10.2.11	Empresa de limpieza y desinfección de tanques de agua potable	SSP	133,70
10.2.4	Instaladores de plomería	SSP	133,70
10.2.2	Reparaciones y mantenimientos edificios y sus partes	SSP	133,70

Observaciones: El presente trámite no exime del cumplimiento de condición alguna que pudiera resultar exigible en materia de seguridad, ni cualquier otra normativa complementaria aplicable.- - Declara ampararse en los beneficios establecidos en los Arts. 1 y 2 de la RESOL-2021-345-GCABA-AGC.- - Adjunta plano conforme a obra del complejo comercial Exp. N° 49203/1963.- - Usos solo como oficina.-

Art. 2°.-De corresponder, el presente trámite se encuentra sujeto a la actualización de datos prevista en la Ley N° 6.101 y sus modificatorias.-

Art. 3°.- Regístrese, notifíquese. Comuníquese a la Unidad Operativa Planificación y Coordinación de Gestión a los efectos de coordinar con la Dirección General de Fiscalización y Control la verificación correspondiente. Cumplido, archívese.-

